



EXPEDIENT E-02201-2024-000015-00	DATA SOL·LICITUD 31/01/2024
LA UNITAT ADMINISTRATIVA 02201-ATT. ESPECIALIZADA-MENOR,EXCLUSION,OMAD,INMIGRAC.	
SOL·LICITA A 02221-ATENCIÓ A LA DIVERSITAT FUNCIONAL	
ASSUMPTE INFORME TÉCNICO SOBRE SOLICITUD SUBVENCIONES NOMINATIVAS AMPAS COM	

Por la presente se da traslado a la Sección de Atención a la Diversidad Funcional de las instancias y su documentación adjunta presentadas por las AMPAS de los COM Isabel de Villena y Grabador Planes mediante las que se solicitan subvenciones nominativas 2024 para hacer efectivas las gratificaciones terapéuticas previstas en el artículo 22 de la Ordenanza de Centros de Discapacidad Intelectual, al objeto de que se emita informe al respecto.

En relación a estas solicitudes, cabe señalar que el anexo presupuestario de subvenciones nominativas prevé con cargo a la aplicación 2024 YC150 23100 48920 las siguientes:

- 75% AMPA COM ISABEL DE VILLENA 2024: 12.000 € (lo que supone una subvención total de 16.000 €, si bien el 25% se abonará en ejercicios futuros una vez aprobada la justificación conforme posibilita la base 29 de las de ejecución del presupuesto municipal 2024)

- 75% AMPA COM GRABADOR PLANES 2024: 15.750 € (lo que supone una subvención total de 21.000 €, si bien el 25% se abonará en ejercicios futuros una vez aprobada la justificación conforme posibilita la base 29 de las de ejecución del presupuesto municipal 2024)

-75 % AMPA CON JUAN DE GARAY 2024: 13.500 € (lo que supone una subvención total de 18.000 €, si bien el 25% se abonará en ejercicios futuros una vez aprobada la justificación conforme posibilita la base 29 de las de ejecución del presupuesto municipal 2024). Esta subvención no ha sido solicitada a fecha 31/01/2024.

Al objeto de proponer la concesión de las subvenciones nominativas a que se refiere el presente expediente, se recuerda que deberá constar la siguiente documentación en vigor de las entidades que se pretende subvencionar a los efectos de poder comprobar el cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario de subvención:

- Estatutos
- Junta Directiva



- **Declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las circunstancias relacionadas en los artículos 13.2 y 13.3 LGSUBVENCIONES, de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento y de haber justificado cualquier subvención municipal que se le hubiera concedido con anterioridad.**
- **Documentación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad social.**

DOCUMENTACIÓ ADJUNTA / DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- AMPA COM IV ESCRITO SOBRE DOCUMENTOS QUE OBRAN YA EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN
- INSTANCIA SOLICITUD SUBV 2024 AMPA COM IV
- Justificante Instancia
- DOCUMENTACION SOLICITUD 2024 AMPA COM GP
- Documento instancia firmada por el ciudadano
- Justificante Instancia
- REG +ESTATUTOS+JUNTA AMPA COM ISABEL DE VILLENA
- COMPOSICION ACTUAL JUNTA DIRECTIVA I.VILLENA
- COMPOSICIÓN JUNTA DIRECTIVA G.PLANES
- CIF Y ESTATUTOS G.PLANES
- GRABADOR- NUEVA JUNTA DIRECTIVA
- AUTORIZACIÓN AMPA COM IV DE ACCESO A DATOS
- CERTIFICADO REGISTRO AMPA ISABEL DE VILLENA
- DECLARACIÓN AMPA COM IV NO INCURRE CIRCUNSTANCIAS LGS
- DECLARACIÓN AMPA COM IV AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES FISCALES CON AYUNTAMIENTO
- DECLARACIÓN JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES ANTERIORES AMPA COM IV
- CERTIFICADO NUEVA COMPOSICIÓN JUNTA DIRECTIVA AMPA COM IV